



Resolución Jefatural

Surquillo, 13 de mayo de 2025.

Nº 097-2025/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 01278-IGN/GG/ORRHH, de fecha 13 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) *expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)*”;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 010-2023/IGN/GG/ORRHH, de fecha 16 de enero de 2023, se designó al **TTE CRL EP GALINDO QUICAÑO Sergio Javier** como **Jefe de la Oficina de Comercialización del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 097-2024/IGN/GG/ORRHH, de fecha 21 de junio de 2024, se designó al **TTE EP CABELLO WONG Félix Rosario** como **Subdirector de Geografía de la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, mediante la Orden de Operaciones Nº 008-2025-IGN/GG/ORRPP “ENCUENTRO MACROREGIONAL SUR DEL SISTEMA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL -2025”, este Instituto Geográfico Nacional, participará en el evento denominado “Encuentro Macrorregional Sur del Sistema de Demarcación Territorial – 2025”, los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2025, en la ciudad de

Arequipa, mediante la participación de tres (03) Oficiales del IGN con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento solicitado por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; en ese sentido, como integrante de dicha participación se encuentra el **TTE CRL EP Sergio Javier GALINDO QUICAÑO** y el **TTE EP Félix Rosario CABELLO WONG**;

Que, con el documento de la referencia el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de este Instituto Geográfico Nacional (IGN), solicita se elabore la presente Resolución Jefatural con el fin de encargar las funciones del **TTE CRL EP Sergio Javier GALINDO QUICAÑO** como **Jefe de la Oficina de Comercialización del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, en favor del **TTE CRL EP Julio César SAENZ ACUÑA** en adición a sus funciones como **Jefe de la Oficina de Registro y Archivo del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**; asimismo, se solicita encargar las funciones del **TTE EP Félix Rosario CABELLO WONG** como **Subdirector de Geografía de la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, a la **CAP EP Desiree Estilita ALVARADO CÓRDOVA**, en adición a sus funciones como **Subdirectora de Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)** del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en tanto dure la ausencia de los Titulares, por motivo de su participación en la Comisión de Servicio detallada en el párrafo anterior

Que, en el numeral 2.5 del Informe Técnico N° 000144-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 01 de febrero de 2022, define al encargo de funciones de la siguiente manera: *“(...) encargo de funciones únicamente procedería cuando el puesto de responsabilidad directiva tiene un titular que se encuentra temporalmente ausente. Ello no significaría que la plaza se encuentre vacante pues esta sigue siendo ocupada por su titular”;*

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, “Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”, refiere que: *“El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos”;*

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 181-2024-DE, de fecha 26 de diciembre 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del **TTE CRL EP Sergio Javier GALINDO QUICAÑO** como **Jefe de la Oficina de Comercialización del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **TTE CRL EP SAENZ ACUÑA Julio César**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Archivo del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en tanto dure la ausencia del Titular, por motivo de su participación en la Orden de Operaciones N° 008-2025-IGN/GG/ORRPP “ENCUENTRO MACROREGIONAL SUR DEL SISTEMA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL -2025”.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones del **TTE CRL CABELLO WONG Félix Rosario** como **Subdirector de Geografía de la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, a la **CAP EP ALVARADO CÓRDOVA Desiree Estilita**, en adición a sus funciones como **Subdirectora de Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)** del **Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, en tanto dure la ausencia de la Titular, por motivo de su participación en la Orden de Operaciones N° 008-2025-IGN/GG/ORRPP “ENCUENTRO MACROREGIONAL SUR DEL SISTEMA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL -2025”.

Artículo 3°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O – 226669072 - O+
FRANCISCO MUNARRIZ ESCAJADILLO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional